



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Marzo de 1.990

Expte. Nº 8.008/88 - Ref. 003/89

RES. Nº 011/90

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, a-/
gregada a fs. 10 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita/
prórroga de reducción de dedicación concedida por Res. Nº 340/89, a par-/
tir del 1º de Marzo de 1.990 y hasta el 31 de Mayo del corriente año;

Que el Departamento de Matemática tomó conocimiento del mencionado/
pedido;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en sesión ordina-
ria de fecha 28 de Febrero de 1.990, aprueba lo solicitado por el Ing. Es-
trada Velasquez;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Ing. AUGUSTO ARIEL ESTRADA VELASQUEZ, a su peti-/
ción, prórroga de reducción de dedicación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1º de Marzo del corriente año/
y hasta el 31 de Mayo de 1.990, en un todo de acuerdo a lo expresado en /
el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dicha reducción de dedicación se conti-
nuará atendiendo con la misma partida Presupuestaria en la que venía re-/
vistando.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-
ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas